



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 029-2018-GGR-GR PUNO

07 FEB 2018
PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 563-2018-GGR sobre Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto Mejoramiento del Servicio de Conservación de la Diversidad Biológica en Selva Verde, San Gabán, Punta Perdida, Cotacucho, Puno, Jucumarini, Cushini, Río Cóndor, Río Távara y Paco Pacuni, Distritos de Ayapata, San Gabán, Santa Rosa, Vilque Chico, Puno, Pichacani, Alto Inambari, San Pedro de Putina Punco y Limbani, Provincias de Carabaya, El Collao, Huancané, Puno y Sandia, Región Puno;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 232-2016-GGR-GR-PUNO de fecha 05 de Noviembre del 2016, se aprueba el expediente técnico del PIP Mejoramiento del Servicio de Conservación de la Diversidad Biológica en Selva Verde, San Gabán, Punta Perdida, Cotacucho, Puno, Jucumarini, Cushini, Río Cóndor, Río Távara y Paco Pacuni, Distritos de Ayapata, San Gabán, Santa Rosa, Vilque Chico, Puno, Pichacani, Alto Inambari, San Pedro de Putina Punco y Limbani, Provincias de Carabaya, El Collao, Huancané, Puno y Sandia, Región Puno, con un presupuesto total de S/. 9'551,106.50 Soles, y modalidad de ejecución por administración directa;

Que, por Informe N° 001-2018-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/SUP-MLQP de fecha 11 de enero del 2018, el supervisor del PIP Mejoramiento del Servicio de Conservación de la Diversidad Biológica en Selva Verde, San Gabán, Punta Perdida, Cotacucho, Puno, Jucumarini, Cushini, Río Cóndor, Río Távara y Paco Pacuni, Distritos de Ayapata, San Gabán, Santa Rosa, Vilque Chico, Puno, Pichacani, Alto Inambari, San Pedro de Putina Punco y Limbani, Provincias de Carabaya, El Collao, Huancané, Puno y Sandia, Región Puno, solicita ampliación de plazo por 171 días calendarios para la culminación satisfactoria del Proyecto, la nueva fecha de vencimiento de plazo será el 30 de junio del 2018;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos mediante Informe N° 014-2018-GR PUNO-GGR/ORSyLP-JBCP de fecha 16 de enero del 2018, considera procedente la ampliación de plazo de 11 de enero al 30 de junio del 2018 (171 días calendario) del PIP Mejoramiento del Servicio de Conservación de la Diversidad Biológica en Selva Verde, San Gabán, Punta Perdida, Cotacucho, Puno, Jucumarini, Cushini, Río Cóndor, Río Távara y Paco Pacuni, Distritos de Ayapata, San Gabán, Santa Rosa, Vilque Chico, Puno, Pichacani, Alto Inambari, San Pedro de Putina Punco y Limbani, Provincias de Carabaya, El Collao, Huancané, Puno y Sandia, Región Puno;

Que, la ampliación de plazo en referencia cuenta con la conformidad de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos contenida en el Oficio





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 029 -2018-GGR-GR PUNO

PUNO, 07 FEB 2018

Nº 074-2018-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, consiguientemente procede autorizar la ampliación de plazo; y

Estando a la Opinión Legal Nº 041-2018-GR-PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2017-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR la ampliación de plazo Nº 01 del PIP Mejoramiento del Servicio de Conservación de la Diversidad Biológica en Selva Verde, San Gabán, Punta Perdida, Cotacucho, Puno, Jucumarini, Cushini, Río Cóndor, Río Távara y Paco Pacuni, Distritos de Ayapata, San Gabán, Santa Rosa, Vilque Chico, Puno, Pichacani, Alto Inambari, San Pedro de Putina Punco y Limbani, Provincias de Carabaya, El Collao, Huancané, Puno y Sandía, Región Puno, por ciento setenta y uno (171) días calendarios, desde el 11 de enero del 2018 hasta el 30 de junio del 2018, por las consideraciones expuestas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




SALVADOR APAZA HUANCA
GERENTE GENERAL REGIONAL

